



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña. LOURDES CIURÓ i BULDÓ en su calidad de Diputada del Partit Demòcrata, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

En la pasada sesión de control, el Ministro de Guindos ha anunciado la prórroga de la moratoria de lanzamientos consecuencia de ejecuciones hipotecarias, que vence en mayo de 2017.

A pesar de la prórroga de la moratoria en los lanzamientos que afecta a 24.000 familias, es cierto que las cantidades pendientes de pago no sufren moratoria alguna, sino al contrario, las cantidades pendientes de pago continúan devengando intereses de demora e intereses moratorios vencidos que se acumulan al principal.

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el gobierno durante la vigencia de la moratoria de los lanzamientos, para evitar que a su vencimiento, se produzca un nuevo alud de desahucios y familias sobreendeudadas, por no poder hacer frente a las deudas derivadas de la ejecución y de la moratoria de los lanzamientos?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 1 de febrero de 2016

Lourdes Ciuró i Buldó  
Diputada